PARANA SEGUROS

CONSTANCIA DE COBERTURA

Emitida en CDAD DE BUENOS AIRES el día 3 de Noviembre de 2021

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES	7275001	3	Desde las 12:00 Hs. del 08/11/2021
POLIZA DE SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL	5297626	3	Hasta las 12:00 Hs. del 08/02/2022

Datos del Tomador/Asegurado

Nombre y Apellido / Razon Social: PETTINA RAUL CEFERINO — Cod. Aseg.: 540053

Domicilio: JORGE NEWBERY 268

Localidad: 5569 SAN CARLOS — Provincia: MENDOZA

DNI: 23857762 — Condición de IVA: CONSUMIDOR FINAL

PRODUCTOR: 9952 CASTILLO MARIA EUGENIA — **MATRÍCULA N°SSN:** 81533 — **CASILLERO:** bmz

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO

TIPO: CAMION — MARCA MODELO: CAMION TIPO 330 8 (1 T)

MOD: 2021 — PATENTE: MXW07

MOTOR: 9BM6951181B [illegible] — CHASIS: 9AB61MEC0MC [illegible]

CARTOG./CARTAMET.: CAMIONES DE 3 A 10 TONELADAS (1-T1-A1)

USO DEL VEHICULO: COMERCIAL — ASIENTOS: 0

CILINDRADA: 0 — TONELADAS: 0

SUMA ASEGURADA: 0,00

COBERTURA: RC RESPONSABILIDAD CIVIL SOLAMENTE -

RIESGOS CUBIERTOS	PARCIAL	TOTAL
Daños al Vehículo (DV)	NO CUBRE	NO CUBRE
Incendio (IN)	NO CUBRE	NO CUBRE
Robo o Hurto (RH)	NO CUBRE	NO CUBRE

RESPONSABILIDAD CIVIL

SEGURO OBLIGATORIO ART. 68 LEY N° 24.449.- SO+RC 6.1 — LIMITE POR ACONTECIMIENTO: $ 11.800.000

SEGURO VOLUNTARIO CO+RC ART.27(a+b)+551.328 — LIMITE POR ACONTECIMIENTO: $ 300.000.000,00

Este seguro no ampara ningun siniestro sobre vehiculos destinados a Remise, Taximetro, de alquiler con o sin chofer, ni los destinados para el transporte remunerado de pasajeros en cualquiera de sus formas.

OPCIONES PREDEFINIDAS: Rc p=200

POLIZA DE SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL — POLIZA: 5297626 - 3

CLAUSULAS / ANEXOS

CO+AC.6.1 CO+AT.1.1 CO+RC.1.1 CO+RC.2.1 CO+RC.4.1 CO+RC.10.1 CO+CO.1.1 CO+CO.2.1 CO+CO.4.1 CO+CO.10.1 CO+CO.11.1 CO+CO.14.1 CO+CO.15.1 CO+CO.16.1 CO+CO.17.1 CO+CO.18.1 CA+RC.2.1 CA+RC.5.1 CA+RC.6.1 CA+CO.1.1 CA+CO.4.1 CA+CO.10.1 CA+CO.11.1 CA+CO.16.1

FORMA DE PAGO: PAGO MANUAL - CODIGO DE PAGO ELECTRONICO 0000540053

PREMIO: $ 170750

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta o solicitud del seguro, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro del mes de haber recibido la póliza (Art. 12 de la Ley de Seguros)

IMPORTANTE:

"La entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención que atenderá las consultas y reclamos que presentan los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. En caso de no haber resuelto el mismo o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente , podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A.), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a Av. Julio A. Roca 721, (C1067ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs.; o bien comunicándose telefónicamente al 0-800-666-8400 ó 4338-4000 (líneas rotativas) , por correo electrónico a consultasydenuncias@ssn.gob.ar o vía Internet a la siguiente dirección www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora"

Ud. podrá consultar las Condiciones Contractuales en www.paranaseguros.com.ar PARANA24 ASEGURADOS

Nota: La presente constancia no implica la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago del premio correspondiente de acuerdo a las respectivas condiciones generales de la póliza.

ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA S.S.N. POR RESOLUCION N° 38.708

PARANA SEGUROS

TARJETA DE CIRCULACION

SECCIÓN	PÓLIZA	ENDOSO	VIGENCIA		TÉRMINO	CLIENTE
POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES	7275001	3	Desde 12:00 hs. 09/11/2025	Hasta 12:00 hs. 09/02/2026	92 Dias	540053

PARANA SEGUROS

Póliza Nro. 04 07275001
Endoso Nro. 3

Asegurado: PETTINA RAUL CEFERINO
Domicilio: JORGE NEWBERY 268 - SAN CARLOS
Vehículo: CAMION IVECO 450 E 33 TY
Patente: MZN822 Año: 2013
Motor: F2BE0681*8134548 Chasis: 8ATM1PNH0DX086731

Código de pago electrónico: 0000540053

Vigencia desde 09/11/2025 al 09/02/2026

PARANA S.A. DE SEGUROS - MAIPÚ 215 (C1084ABE) BUENOS AIRES - TEL/FAX 4320-0000 (LINEAS ROTATIVAS)

En caso de siniestro
0800-222-7272

Días hábiles en horario de atención de la Compañía

SEGURO OBLIGATORIO RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTOR - Decreto 1716/08

Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 23363.

La posesión de portación de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del Seguro Obligatorio Automotor.

La falta de portación del recibo de pago no podrá ser alegada por la Autoridad Competente para determinar el incumplimiento de los requisitos de Circulación s/Art. 68 Ley 24449 y Art. 2° Disposición N° 70/2000 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

Factura "A" para reintegros por cuentas u Créditos deben solicitarse a nombre de Parana S.A. de Seguros - C.U.I.T. 30-50005710-2
Parana S.A. de Seguros - Maipú 215 (C1084ABE) C.A.B.A.
Teléfono: 4320-0000 - Líneas Rotativas